



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de octubre de 2.009

Expediente N° 8.198/07

RESCD-EXA: 517/2009

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Ing. Diego Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva con reducción a Simple de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de Foz Iguazú - Brasil para asistir a la VI Conferencia Latino-Americana de Software Libre, desde el 22/10/09 hasta el 24/10/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/10/09, constituido en Comisión resuelve otorgar la licencia solicitada por el Ing. Saravia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular -Dedicación Exclusiva con reducción a Simple, con la finalidad de viajar a la ciudad de Foz Iguazú - Brasil para asistir a la VI Conferencia Latino-Americana de Software Libre, desde el 22/10/09 y hasta el 24/10/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Saravia, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente, que acredite su asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Ing. Saravia, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

Sra. DOLORES DELGADO DE NUÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS